



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Sarracín, de fecha de 17 de julio de 2013, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la licitación, por procedimiento abierto, el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto*: El arrendamiento, mediante subasta, de las siguientes fincas rústicas municipales:

<i>N.º orden</i>	<i>Polígono</i>	<i>N.º parcela</i>	<i>Superficie (has)</i>
1	2	92	0,5448
2	2	104	0,1563
3	2	201	0,9095
4	2	15.081a	2,9782
5	3	25	0,1949
6	3	43	0,3301
7	3	5.095	5,2744
8	3	25.095	0,7080
9	3	5.061a	0,1940
10	3	15.061a	0,1512
11	4	18	0,9242
12	4	52	0,4964
13	5	168	0,9164
14	5	176	0,4542
15	5	252	0,0807
16	5	253	0,0409
17	5	5.012	3,9738
18	5	25.012	0,9074
19	6	238	0,6689
20	7	76b	0,7609
21	7	76c	0,1638
22	7	76d	0,1180
23	7	76	0,0479



N.º orden	Polígono	N.º parcela	Superficie (has)
24	7	77	0,1483
25	8	79	0,1873
26	8	5.005	9,3242
27	8	15.005	1,0125
28	8	25.005	1,0221
29	8	35.005	0,4099
30	8	45.005	1,0000
31	9	46	1,0310
32	9	244	0,5592
33	9	316	0,8210
34	9	375	1,0953
35	9	426	1,1248
36	10	66	1,5941

2. – *Forma de adjudicación:* En procedimiento abierto y tramitación ordinaria con presentación de proposiciones en pliego cerrado.

3. – *Precio base de licitación:* Cada finca tiene un precio de salida de 125,00 euros/has y año, mejorable al alza. Las ofertas deberán contener precios unitarios por finca y año.

4. – *Duración de los contratos o plazo de arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2013-2014 y finalizando en la campaña agrícola 2017-2018, debiendo quedar libres el 30 de septiembre de 2018.

5. – *Forma de pago:*

A la firma del contrato: El 50% de una anualidad.

A 30-09-2014 : Una anualidad.

A 30-09-2015: Una anualidad.

A 30-09-2016: Una anualidad.

A 30-09-2017: Una anualidad.

A 30-09-2018: El 50% de la anualidad que resta.

6. – *Fianza provisional y definitiva:* La fianza provisional será de 60 euros y la definitiva el 4% de la adjudicación total anual.

7. – *Condiciones especiales:*

7.1. – Se prohíbe el subarriendo.

7.2. – Para acudir a la subasta es preciso encontrarse al corriente de pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.



7.3. – En el supuesto de que el Ayuntamiento tenga previsto la utilización de alguna de estas fincas, deberá dejarlas libres el adjudicatario siéndole restituidos los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

8. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, los miércoles, de 17:00 a 21:00 horas y los viernes de 10:00 a 14 horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 13 de septiembre de 2013.

Se podrán presentar ofertas para el arrendamiento de una, varias o todas ellas, seleccionando en el modelo de proposición las fincas e indicando el importe por hectárea y año.

9. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 20:00 horas del día 25 de septiembre del 2013.

Sarracín, a 17 de julio de 2013.

El Alcalde,
Fortunato Ortega de la Fuente